



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENOCOMITÉ REGISTRO GENERAL

15 SEP 2015  
Fecha N° Entrada 10817  
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 287/2009, de 30 de junio, regulador de la prestación gratuita del servicio de transporte escolar a los centros docentes sostenidos con fondos públicos reconoce en su artículo 3.1.a) el derecho de los alumnos al transporte escolar cuando resida en núcleos dispersos de población.

El inicio de curso escolar tiene en la zona rural de Jerez todos los años un marcado cariz de pérdida de derechos de los niños y niñas jerezanos. Ya que a estos alumnos se les rompe el ciclo natural de docencia adscribiéndoles para la secundaria un centro en el núcleo urbano pese a prestarse 1º y 2º de la ESO en su centro de primaria (Centro SEMID). Con la pérdida del derecho al transporte la Junta de Andalucía lo que pretende de una forma encubierta es reducir la matriculación en los centros SEMID hasta su completa desaparición.

Teniendo la zona rural de Jerez especial importancia por su extensión, distancia y población son muchos los colectivos y vecinos que llevan años reivindicando la permanencia de los centros SEMID ya que permiten el arraigo de los escolares a su núcleo de origen así como evitan el fracaso y el abandono escolar.

En el curso pasado 2014-2015 fueron alumnos de la Finca el Toro y Albarizones los que se vieron perjudicados por estas actuaciones de la Junta de Andalucía, ante aquello, el Ayuntamiento de Jerez facilitó el transporte escolar de estos alumnos hasta que la Junta de Andalucía dio marcha atrás y restableció dicho servicio de transporte escolar.

En base a lo anterior, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN

1. Instar a la Junta de Andalucía al otorgamiento a los alumnos de la zona rural del derecho reconocido en la normativa de transporte escolar del año 2009 al servicio de transporte escolar de la barriada rural de Rajamancera al CEIP La Ina.



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

2. Que mientras permanezca la situación actual en la que dos alumnos de la barriada de Rajamancera no tengan garantizado el transporte escolar, el Ayuntamiento de Jerez se haga cargo de dicho transporte.

M<sup>a</sup> JOSÉ GARCÍA-PELAYO  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP JEREZ